

TÉRMINOS Y CONDICIONES MEMBRESÍA ORO CANON PROFESSIONAL SERVICES MÉXICO

POLÍTICAS PARA MIEMBROS DEL PROGRAMA DENOMINADO CANON PROFESSIONAL SERVICES (CPS)

1. GENERALIDADES

- 1.1. El miembro del programa CPS podrá revisar los términos y condiciones del programa periódicamente visitando su cuenta en línea para verificar las condiciones actuales del programa. Canon Mexicana S. de R.L. de C.V. en lo sucesivo ("**Canon**"), podrá distribuir un comunicado por medio de un mail a los miembros del programa, respecto a cualquier aviso o cambio relacionado con el programa CPS.
- 1.2. Los beneficios de la membresía CPS únicamente son válidos dentro de la República Mexicana, por lo que no podrá aplicarse en otros países, de igual forma los programas o membresías CPS de otros países no tendrán validez en el territorio mexicano.
- 1.3. Las membresías CPS tendrán una vigencia por doce (12) meses contados a partir de la fecha del pago de inscripción.
- 1.4. Las membresías CPS, así como sus beneficios son intransferibles.
- 1.5. Únicamente los miembros registrados de CPS pueden reclamar beneficios bajo su número de miembro, y solamente respecto a los equipos que tienen registrados por número de serie. El miembro CPS no puede reclamar beneficios por cualquier otra persona o beneficios para los equipos que no tiene registrados, ni permitir que otra persona reclame beneficios a su nombre.
- 1.6. Ningún beneficio podrá reclamarse o será válido una vez que haya terminado la vigencia de la membresía.
- 1.7. Para tener acceso a todos los beneficios de la membresía CPS es necesario presentar siempre la credencial que acredita ser miembro CPS, así como los formularios o cupones de beneficios proporcionados en el Welcome Kit que se entrega cuando se registran en el programa CPS e identificación oficial.
- 1.8. La membresía CPS no amplía las garantías que CANON tiene en relación a los equipos, al momento de su compra por parte de cualquier tercero o cliente, incluyendo a los socios o miembros CPS.
- 1.9. La tarjeta únicamente acredita al usuario como miembro CPS, pero en ningún momento le confiere el carácter de empleado de CANON ni lo autoriza para actuar en su representación bajo ninguna circunstancia, ya que en caso de que el miembro lleve a cabo estas acciones responderá en todo caso por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle a CANON independientemente del derecho de esta última de actuar legalmente.
- 1.10. Todas las consultas y quejas relativas a la pertenencia de CPS debe ser dirigida al correo electrónico cpsmexico@cusa.canon.com.
- 1.11. Todos los datos personales de los miembros CPS serán utilizados por CANON solamente para administrar la membresía, y brindarle los servicios que ofrece el programa CPS. CANON podrá compartir sus datos con las empresas que esta designe con la finalidad de brindar y facilitar los beneficios amparados en dicha membresía. Además, la información

sobre el socio y su membresía puede ser utilizadas por CANON para revisar el uso de los servicios CPS y/o para revisar, desarrollar y mejorar nuestros servicios, productos y ofertas y/o para estudios de mercado interno y análisis estadístico. CANON y/o un tercero autorizado podrá contactarle por correo electrónico, correo postal y/o vía telefónica, en relación con cualquier informe, invitación, promoción y oferta, utilizando los datos que se registraron en su membresía CPS o en cualquier programa o beneficio relacionado a dicha membresía, mismos que serán resguardados conforme a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, por lo que una vez inscrito en el programa y mientras esté vigente su membresía, se considerará que acepta los términos y condiciones respecto al manejo de su datos personales, y de la presente política en general. En caso de que requiera información adicional sobre el uso de sus datos personales, favor de ingresar a la página principal www.canoncps.com en el apartado de AVISO DE PRIVACIDAD USO DE DATOS PERSONALES.

- 1.12. Si el socio desea cambiar cualquier dato personal registrado en su membresía, deberá notificarlo en la línea CPS la cual es 52494905 opción 1 o a través del portal de usuario en la página de CPS para indicar los cambios necesarios.
- 1.13. La tarjeta de miembro no es de crédito ni débito; es exclusivamente para obtener los beneficios que se le brindan como socio del programa CPS, es decir, Canon no responderá por descuentos, pagos en mensualidades, renta de equipo, ó compromiso de pago que realice el socio CPS ni ningún otro concepto distinto a los beneficios establecidos específicamente en la presente política.
- 1.14. Los obsequios, cupones, o documentos incluidos en el Welcome Kit pueden variar a discreción de CANON
- 1.15. La lista de equipos que son válidos para el nivel de la membresía se actualizará cada cierto tiempo, dando de alta los equipos nuevos y dando de baja los que queden fuera de línea. Canon Mexicana respetará los niveles de membresía y beneficios adquiridos de los miembros inscritos, y los cambios aplicarán si se realiza la renovación de la membresía actual.
- 1.16. El miembro o socio deberá acreditar que los equipos que quiera registrar en el programa CPS son de su propiedad, lo cual deberá hacer a través de la factura o el ticket de compra correspondiente. Esta información será almacenada en el momento que se registren los datos del miembro o socio en el programa CPS.
- 1.17. Ninguno de los beneficios incluidos en el programa CPS se podrá combinar para hacer valer otro beneficio, servicio o producto de mayor valor. Estos beneficios son únicos y no son intercambiables. El socio acepta los beneficios concedidos bajo el nivel de suscripción efectuado.
- 1.18. Si el socio lo desea puede tener una o varias membresías vigentes a su nombre con distintos números de equipos en cada una de ellas, siempre y cuando acredite que dichos equipos son de su propiedad.
- 1.19. Todos los beneficios de la membresía platino utilizados se irán descontando de su cuenta de miembro CPS, para consultar el saldo de sus beneficios deberá hacerlo a través de su cuenta de miembro en el sitio de Canon Mexicana CPS www.canoncps.com.
- 1.20. El socio reconoce y acepta que al momento de realizar el pago de la membresía platino, éste estará aceptado en su totalidad los presentes términos y condiciones.

- 1.21. Una vez realizado el pago por la inscripción, ni CANON ni la empresa que designe ésta para tal efecto, tendrán la obligación de realizar devolución alguna de dinero en caso de que el socio quiera cancelar su membresía.
- 1.22. CANON o la empresa que designe para tal efecto realizarán el cobro de un 20% (veinte por ciento) adicional al precio original de la membresía cuando el equipo a registrar en CPS haya sido comprado en otros países distintos a México, esto aplicará solo en el caso que la mitad de los equipos ya registrados por el mismo propietario, hayan sido comprados también en el extranjero.
- 1.23. CANON se reserva el derecho de admisión a este programa.
- 1.24. CANON se reserva el derecho de cambiar estos términos y condiciones en cualquier momento, incluyendo sin limitación, los detalles de los equipos de calificación, los niveles de afiliación y los beneficios. CANON respetará los niveles de membresía y beneficios adquiridos de los miembros inscritos, y los cambios aplicarán para nuevos registros ó renovaciones.

2. Cancelación de Membresía

- 2.1. Si en algún momento el socio decide que no desea ser miembro del programa CPS, deberá darse de baja del programa y por consiguiente se perderán todos los beneficios del mismo, no existiendo devolución monetaria alguna, para esto deberá contactarse al call center 52494905 opción 1, o través de los diversos medios establecidos en la presente política y obtener la carta de cancelación del programa, enviándola posteriormente firmada al Centro de Contacto CPS, ya que en caso contrario CANON no hará cancelación alguna.
- 2.2. CANON no realizará ningún reembolso por la cancelación de la membresía adquirida.
- 2.3. No es posible restablecer a un socio CPS una vez que su membresía haya sido cancelada; sin embargo, si desea volver a unirse en cualquier momento, basta con registrarse como un nuevo miembro y realizar el pago correspondiente por la inscripción al programa.
- 2.4. El miembro CPS tendrá 15 días para realizar una aclaración de dudas o reclamación sobre cualquier actualización de los términos y condiciones, en dado caso de no aceptar los cambios podrá solicitar el reembolso de su membresía dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la actualización.

3. Beneficios

3.1.1. Los beneficios de la presente membresía se encuentran establecidos en los presentes términos y condiciones, y sólo aplican para el equipo o los equipos que hayan sido registrados de acuerdo a su número de serie.

3.1.2. Los beneficios están establecidos de la siguiente forma:

Vigencia	1 año
Costo	\$2,000
B E N E F I C I O S	
CPS ORO	
Origen de equipo que se registre ⁹	+20% extra por equipo comprado en el extranjero
Seguro de equipos ⁷	✗
Límite de valor total de equipos ⁸	✗
Modelos Participantes ¹	Todos los modelos EOS
Capacitaciones	2 hrs one to one al año
Mantenimientos al año ²	7
Descuentos en reparación (mano de obra y refacciones) ²	20%
Envío y retorno del equipo para servicio fuera del área metropolitana ³	✓
Tiempo estimado para presupuesto de reparación ²	2 días
Tiempo estimado para reparación ²	5 días
Equipo a préstamo por reparación ¹⁰	✗
Descuento en equipo Canon en tiendas especializadas ⁴	3%
Descuento en Tienda Canon ⁴	5%
Descuento en talleres y workshops en Canon Academy ⁵	25%
Descuento en servicios de impresión en Print Spot ⁶	25%

¹ Modelos de la línea EOS siempre y cuando no estén descontinuados.

² Válido en el centro de servicio directo Canon ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 138. Col. Lomas de Chapultepec respetando los horarios de atención (inciso 3.4.4).

Para membresía Oro el tiempo de presupuesto 2 y 5 días de reparación (sujeto a disponibilidad de refacciones). para platino 1 día de presupuesto y 3 días de reparación días hábiles.

³ Se tienen para nivel Oro 2 envíos gratuitos al centro de servicio durante la vigencia de su membresía ya sea para mantenimiento o reparación, posterior a esto el socio deberá cubrir los gastos de envío y Canon cubrirá los gastos del retorno.

⁴ Los descuentos son válidos en tiendas especializadas participantes (y en Tienda Canon (www.tiendacanon.com.mx) durante la vigencia de la membresía y pueden ser acumulables a otras promociones, únicamente aplica en productos Canon.

⁵ No aplicable con otras promociones.

⁶ Los descuentos únicamente aplican para servicios de impresión y foto libros, no incluye montaje. Print spot se ubica en: Blvd. Manuel Ávila Camacho #138, PB. Lomas de Chapultepec V Secc, 11000, México, CDMX.

⁷ Únicamente aplica membresía Platino.

⁸ Únicamente aplica membresía Platino.

⁹ Se podrán registrar equipos comprados en el extranjero realizando un pago del 20% adicional al precio vigente de la membresía.

¹⁰ Únicamente aplica membresía Platino.

3.2. Número de equipos para registrar

3.2.1.El socio puede registrar un número ilimitado de equipos siempre y cuando pueda acreditar su propiedad, por medio de la factura, ticket de compra etc. Únicamente aplicaría un cargo extra de un 20% (veinte por ciento) adicional al precio original de la membresía cuando el equipo a registrar en CPS haya sido comprado en otros países distintos a México, esto aplicará solo en el caso que la mitad de los equipos ya registrados por el mismo propietario, hayan sido comprados también en el extranjero

3.3. Beneficio de capacitaciones.

3.3.1.Durante la vigencia de la membresía el socio podrá tener el beneficio de 4 horas de capacitación personal (one to one) en las instalaciones de Canon Academy ubicada en la calle de Alejandro Dumas 311, Col. Polanco., Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500. Para lo cual, deberá comunicarse previamente al teléfono CPS 52494905 opción 1 para realizar una cita.

3.3.2.Solamente profesores de Canon Academy ó especialistas designados por Canon podrán brindar los beneficios CPS de horas de capacitación.

3.3.3.Para hacer uso de este beneficio, el socio deberá de registrarse en el centro de atención telefónica CPS 52494905 opción 1, y presentarse en la fecha y hora indicada, presentando su tarjeta miembro e identificación oficial, de lo contrario el socio perderá el beneficio aquí estipulado.

3.3.4.En dado caso de que no sea posible acudir presencialmente a tomar las horas de capacitación ésta puede darse por medio de una conferencia telefónica o video conferencia; para lo cual, deberá comunicarse al 52494905 opción 1.

3.4. Reparaciones

3.4.1.Todas las reparaciones y servicios preventivos previstos en este plan, están sujetas a las condiciones generales de CANON

3.4.2.Únicamente los equipos registrados en la cuenta del socio son los que podrán gozar los beneficios de reparaciones.

3.4.3.El socio que radique en la Ciudad de México (CDMX), tendrá que ingresar directamente el equipo a reparación o mantenimiento preventivo en el centro de servicio de CANON, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 138, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000

3.4.4.El horario del centro de atención de servicio de Canon es de lunes a viernes de 8:00hrs a 17:00hrs. excepto días festivos.

3.4.5. Para miembros ubicados fuera de la Ciudad de México y área metropolitana , CANON, a su discreción absorberá el envío y retorno de su equipo, por lo que el socio CPS será responsable de solicitar la guía de envío de su equipo al centro de servicio, a la empresa responsable seleccionada por Canon. El socio o miembro del programa CPS reconoce y acepta que CANON, no será responsable por los daños, robos o extravíos que sean ocasionados a los equipos durante la transportación de los mismos por la empresa de transporte que lleve a cabo su traslado.

- 3.4.6. Para utilizar el beneficio de envío de equipo por reparación sólo tiene que enviar el equipo al centro de servicio directo Canon, adjuntando un formulario de reparación (incluido en su Welcome Kit) detallando su solicitud, nombre y número de socio.
- 3.4.7. Los descuentos por reparación estipulados en las presentes políticas sólo aplican en mano de obra por reparación y refacciones.
- 3.4.8. Los descuentos por reparación solo aplican a los equipos registrados en la membresía, los cuales deben coincidir con los números de serie correspondientes.
- 3.4.9. En reparaciones, los tiempos de respuesta se basan en días laborales (lunes a viernes) no se incluye días festivos, y se considerará los días para iniciar la jornada de trabajo después de la recepción del producto por el centro de reparación y termina el día en que el producto está listo para salir de la instalación de reparación. No incluye el tiempo pasado en el envío ni el tiempo invertido en espera de cualquier información necesaria del socio, miembro o cliente para completar la reparación, como la falta de documentación o de aceptación de los costos estimados para la reparación.
- 3.4.10. Para utilizar el servicio de reparación de miembros CPS sólo tiene que enviar el equipo al centro de servicio directo Canon dentro de los horarios de operación del centro de servicio, los cuales son de lunes a viernes de 8:00 am a las 17:00 pm, adjuntando un formulario CPS y detallando su solicitud, su nombre y número de socio.

3.5. Mantenimientos preventivos

- 3.5.1. Únicamente los equipos registrados en la cuenta del socio son los que podrán gozar los beneficios de mantenimientos preventivos.
- 3.5.2. Para mantenimientos preventivos, no se aceptará equipo dañado ó sin funcionamiento. Si en el momento de la revisión se detecta alguna anomalía se dará aviso al miembro CPS para su información del presupuesto y aprobación para la reparación de ser necesario.
- 3.5.3. Para miembros que vivan fueran de la Ciudad de México o área Metropolitana, Canon absorberá el envío y retorno de su equipo únicamente el socio CPS serán responsable de solicitar la guía de envío de su equipo al centro de servicio, a la empresa que CANON determine por medio del . centro de contacto CPS
- 3.5.4. Para utilizar el beneficio de envío de equipo por mantenimiento sólo tiene que enviar el equipo al centro de servicio directo Canon, adjuntando un formulario de mantenimiento preventivo (incluido en su Welcome Kit) detallando su solicitud, nombre y número de socio.
- 3.5.5. En el beneficio de Mantenimiento Preventivo Profesional se realizará el siguiente servicio:

a) Mantenimiento de EOS

- Limpieza de sensor
- Limpieza externa
- Actualización de firmware
- Análisis del estado general del equipo

b) Mantenimiento de Lentes

- Limpieza externa de cuerpo y elementos
- Análisis del estado general del equipo

3.5.6. Los mantenimientos preventivos de EOS y lentes se limitan a lo aquí estipulado. No incluye reparaciones que surjan del análisis posterior al mantenimiento, limpiezas internas de los cuerpos ni de lentes, reemplazo ni suministro de refacciones ni partes externas faltantes, tales como: oculares, correas, tapas, etc.

4. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- 4.1. La empresa determinada por CANON para desempeñar todas las actividades de telemarketing, mailing, pagos por: membresías, envío de equipos, reposición de credenciales, préstamos de equipo, etc., será SMKT Mercadotecnia S.A de C.V. (Smart Marketing).

Para cualquier información o aclaración de dudas sobre los beneficios del programa CPS el teléfono de contacto de nuestro centro de atención telefónica CPS es el (01 55) 52494905 opción 1. De lunes a viernes de las 8:00 a las 19:00 hrs. y Sábado de 9:00 a 14:00 hrs; o bien al correo electrónico: cpsmexico@cusa.canon.com

5. GENERALES

- 5.1. En el caso de que CANON no pueda cumplir sus obligaciones materiales aquí estipuladas en razón de "Fuerza mayor" (definida a continuación) esas obligaciones se suspenderán durante la continuación de la fuerza mayor, siempre que la causa de la fuerza mayor se repare tan rápido como sea posible.
- 5.2. El término "Fuerza mayor" significa cualquier evento causado por hechos fuera del control razonable de CANON incluyendo, pero no limitado a, fuego o inundación, guerra (declarada o no declarada), terrorismo, desastre, epidemia, regulaciones gubernamentales, políticas, etc., que provoquen que CANON no pueda cumplir con sus obligaciones aquí estipuladas.
6. LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SE REGIRÁN E INTERPRETARÁN DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
7. Los presentes Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a la materia de tales documentos y reemplaza todos los acuerdos o representaciones anteriores y contemporáneos, escritos u oral, de las partes relacionadas con dicho tema. Los presentes Términos y Condiciones no pueden ser modificados excepto con el consentimiento previo por escrito de CANON La falta de Canon para hacer cumplir cualquier disposición o condición contenido en este Acuerdo, en cualquier momento, no se interpretará como una renuncia a esa condición o disposición ni operará como una pérdida de ningún derecho de futura aplicación de la condición o disposición.